

Sevilla, 18 de febrero de 2020

Refª.: Circular SA 38 - 19/20

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

APROBACIÓN DEL NUEVO DECRETO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO

Estimado amigo:


Me pongo en contacto nuevamente contigo al objeto de informarte de que, en el Consejo de Gobierno celebrado ayer, 17 de febrero, fue aprobado el nuevo Decreto por el que se regula la admisión de alumnado en Andalucía, que ahora debe ser publicado en el BOJA.

Una vez se produzca dicha publicación te remitiremos la circular correspondiente. No obstante, te adelantamos que, en lo relativo al procedimiento como tal, no existen grandes cambios con respecto a la normativa anterior.

En cambio, si se ha procedido a la inclusión de nuevos criterios de admisión y modificación de la puntuación otorgada, por lo que, de cara a la información a las familias, os dejamos enlace a cuadro comparativo acerca de esta cuestión publicado por la Consejería de Educación.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/bdeaf366-5ead-4e16-b45d-110636e5efb4/Criterios%20para%20la%20admisi%C3%B3n%20del%20alumnado>

A la espera de la publicación para remitirte información más detallada, recibe un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

